



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaría General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.960-19 MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS (ART. 107 C.J.)

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Osvaldo Saul Atencio Saldaña a favor de H. M. contra el **DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**. (Expediente de referencia N°786-19)

No.961-19 MGDO. Cedatise

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS** interpuesta por la firma forense Espinosa, Rivera & Asociados a favor de L. T. contra el **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

No.962-19 MGDO. Fabrega

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por la firma forense Espinosa, Rivera & Asociados a favor de Y. F. contra la **FISCALÍA PRIMERA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA**.

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

1.- No.963-19 MGDO. Russo

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado José F. Campos E., actuando en representación de **JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ URREGO** y **GLORIA INÉS RÁMIREZ BONILLA**, contra la orden verbal proferida el día 13 de septiembre de 2019, por la **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN**.

2.- No.964-19 MGDO.

Arcecha

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense INFANTE & PÉREZ ALMILLANO, actuando en representación de la sociedad **INVERSIONES DECURIA, S.A.**, contra la Resolución fechada 30 de agosto de 2019, emitida por el **ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**.

3.- No.965-19 MGDO.

MEJÍA

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por la firma forense CARLOS EUGENIO CARRILLO GOMILA Y ASOCIADOS, apoderados judiciales de D. G., contra el Auto Vario N°67 de 13 de marzo de 2018, proferido por el **JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE CIRCUITO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

CAUSA POR DELITOS COMUNES
(PROCESOS PENALES)

No.966-19 MGDO.

Zamorano

COMPULSA DE COPIAS remitidas por el Juzgado Decimosexto de Circuito de lo Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública, hecho investigado de oficio, en perjuicio de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), donde se menciona a G. B. miembro del Parlamento Centroamericano.
(Informe de Auditoría Especial N°062-2014-AI-AMPYME – Adjudicación de órdenes de compra en concepto de Servicios de Alquiler de Autos)

No.967-19 MGDO.

De León

COMPULSA DE COPIAS remitidas por el Juzgado Decimosexto de Circuito de lo Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública, hecho investigado de oficio, en perjuicio de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), donde se menciona a G. B. miembro del Parlamento Centroamericano.
(Informe de Auditoría Especial N°048-AI-AMPYME – Contrataciones Menores de Suministros de Servicio de Transporte para el movimiento y traslado de las Plantas Móviles a nivel nacional)



LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente Encargado de la
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General